



Don J. B.

Previd

Entada

Bartolomé Ribas El Causé de Bellorich

Carlos Marco Vicente Monserrat

Jose Pare Carlos Marco

Francisco Mas Antonia Daga

S. Gelabert

En Cornellá de Llobregat a tres de noviembre de mil novecientos diez, se reunieron los señores del margen, presididos por el Sr. Alcalde de Don Bartolomé Ribas Palau que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó por unanimidad.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones de la municipalidad.

Seguidamente y previa la autorización del Sr. Presidente hizo uso de la palabra el Sr. Causé de Bellorich, Presidente de la Comisión de Fomento, diciendo que por virtud de una denuncia formulada



da por el Corresponsal en este  
pueblo del periódico comarcal  
"Laug Loo" se personaron junto  
con los individuos de la Comisión  
a la propiedad de don Miguel de  
Pompeo y de Puello que linda con la  
calle Yglecia para examinar un  
ruido de la regadera o hijuelo del  
Canal de la Infanta pues según  
se expresa dicho periódico es un  
continuo peligro para los niños  
de las familias que habitan por  
aquellas calles. Manifestó además  
que el asunto afecta a la Junta del  
Canal y que como a vocal que  
es de la citada Junta se ocupa-  
rá de ello a la mayor brevedad  
posible.

Manifestó también el Sr. Conde  
que el día 21 del mes de Octubre  
se personaron a la calle de  
Marina, divinatoria entre los térmi-  
nos municipales de Hospitalet y esta  
población, una Comisión de Con-  
jales del Ayuntamiento vecino y la  
Comisión de Fomento de esta Corpo-  
ración Municipal para examinar  
del modo que podían arreglarse  
aquella calle para evitar cualquier  
epidemia debido al embalsamamiento





89

to de las aguas. Despues de practi-  
 cado el examen, acordaron los  
 reunidos que los ayaldes de cada  
 Ayuntamiento afectados, convo-  
 quen en sus respectivos ayuntamientos  
 a los propietarios que tienen fin-  
 cas urbanas a la citada calle  
 y que remeterán benevolencias  
 con el arreglo de la misma,  
 para que contribuyan al pago  
 de dicha mejora pues de lo contrario  
 que pagar los dos Ayuntami-  
 entos seria demasiado gravoso  
 y con probabilidades de no poderse  
 realizar. Segun estudio de  
 la Comision de Consejeros del  
 referido pueblo de Hospitales la  
 obra importaria la suma de 2,000  
 pesetas y calcularon repartirla  
 en 300 pesetas el Ayuntamiento  
 de este pueblo y 800 pesetas el de  
 Hospitales pagando el resto o sean  
 900 pesetas los propietarios de Cornelli  
 y 1000 pesetas los de Hospitales. acordaron ademas ordenar al Maes-



tro de Obras D. Mariano Lamiás  
y Parba para que levante un  
plano y haga un presupuesto  
de la obra en proyecto y remita-  
lo a la aprobación de ambas  
corporaciones.

Manifiesto también el Sr. Conde  
que aprovechando la ocasión  
de tener reunido al Sr. Alcalde  
y Concejales de Hospitales les  
denunció el citados ruinas de una  
pared de mantenimiento de unos  
márgenes que lindan con la  
riera o torrente de "Cál Augusto"  
de este término municipal, y en-  
ya pared se halla edificada  
dentro del término municipal de  
Hospitales. Los denunciados que  
del edificio de la Remonta de aque-  
lla población, tiran las aguas  
al torrente ante citado quedando  
embarracada a la calle de Fomadas  
de este término municipal, cuyas  
aguas delevadas de desprender ma-  
la olor son peligrosas a la salud  
pública. El Sr. Alcalde de Hospitales,  
dijo que admitirá cuantas ordenes  
sean convenientes para prohibir  
lo setimamente denunciado y al  
mismo tiempo ordenará al propie-



tario de la pared a fin de que sea reparada y asegure la tranquilidad de los viajeros por aquel camino o torrente.

El Ayuntamiento escuchó con gusto lo manifestado por el Sr. Coude, acordando darle las gracias.

Dió lectura de una instancia y planos presentados por la Compañía Barcelonesa de Electricidad y hallándose informados por el Sr. Ingeniero Cam de este Ayuntamiento, acordó pasar sus dichos documentos a la Comisión de Fomento para que dictaminen.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente suspendió la sesión, y después de darse lectura del acta se firmaron todos los señores Concejales con unijón de que certifico:

Bartolomé Ribas el Sr. de Belloch  
Baudilio Segó  
Carlos Marce



L. Gelabert